



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 444 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 25 ABR 2012

**VISTO:** El Oficio N° 340-2012/GOB.REG.HVCA/PPR con Proveído N° 448625-2012/GOB.REG.HVCA/PR; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancavelica, se viene ventilando el Proceso Penal N° 2011-863-0-1101-JR-PE-01, seguido contra Gleber Moriano Bendezú por el delito contra la Administración Pública en la modalidad de Peculado Doloso, en agravio del Gobierno Regional de Huancavelica; por consiguiente, resulta pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional, para que asuma la defensa judicial de ésta Entidad Regional;

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo N° 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado y el Artículo 37 del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS y a las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG-HVCA/PR;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, ejercer la defensa jurídica de ésta Entidad Regional, en el Proceso Penal N° 2011-863-0-1101-JR-PE-01, seguido contra **GLEBER MORIANO BENDEZÚ** por el delito contra la Administración Pública en la modalidad de Peculado Doloso, en agravio del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Miguel Angel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

